

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 2022159

TIPO DE CONTRATO: **Obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sita en Avda. del Mar de Costa de la Calma.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras, por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2019.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de noviembre de 2022 a las 09:45 horas

Lugar de celebración

Ajuntament de Calvià - Sala de administració electrònica (videoconferència)

Asistentes

PRESIDENTE

D. Alfonso Molina Jiménez, Regidor de Infraestructuras (Mantenimiento, Vías y Obras y Movilidad), por delegación del Alcalde

SECRETARIA

Dña. Esperanza Barceló Estelrich, Jefa de negociado de Mesas

VOCALES

D. Julián Miguel Martínez Rosselló, Administrativo de Intervención, por delegación del Interventor accidental

D. Antonio Pallicer Martorell, Jefe de Sección de Contratación, por delegación del Secretario accidental y de la Jefa del Servicio de Contratación

Dña. Ana María Guardiola Serrano, Jefa de Sección de Vías y Obras, por delegación del Jefe del Servicio de Mantenimiento

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 2022159-01 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 18 de octubre de 2022
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022159 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sita en Avda del Mar de Costa de la Calma
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022159 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sita en Avda del Mar de Costa de la Calma

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 2022159-01 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 18 de octubre de 2022

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de octubre de 2022.

- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022159 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sita en Avda del Mar de Costa de la Calma

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B57283814 SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.:

- 1.1.- Oferta técnica: programación y planificación de los trabajos. Puntuación: 12.00
- 1.2.- Oferta técnica: grado de conocimiento del entorno. Puntuación: 6.00
- 1.3.- Oferta técnica: sistema de calidad y de gestión ambiental. Puntuación: 9.00

- 1.4.- Oferta técnica: compromiso de composición paritaria de la plantilla para conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Puntuación: 3.00

- 1.5.- Oferta técnica: prevención de riesgos laborales siempre que superen los mínimos establecidos en la Ley. Puntuación: 2.00

NIF: A07296536 AMER E HIJOS, S.A.:

- 1.1.- Oferta técnica: programación y planificación de los trabajos. Puntuación: 20.00

- 1.2.- Oferta técnica: grado de conocimiento del entorno. Puntuación: 10.00

- 1.3.- Oferta técnica: sistema de calidad y de gestión ambiental. Puntuación: 12.00

- 1.4.- Oferta técnica: compromiso de composición paritaria de la plantilla para conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Puntuación: 3.00

- 1.5.- Oferta técnica: prevención de riesgos laborales siempre que superen los mínimos establecidos en la Ley. Puntuación: 5.00

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022159 - Obras de actualización de la zona de juegos infantiles sita en Avda del Mar de Costa de la Calma

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B57283814 SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.

NIF: A07296536 AMER E HIJOS, S.A.

Tras la apertura de las ofertas económicas, se obtienen las siguientes proposiciones:

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)
SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.	127.295,03 €
AMER E HIJOS, S.A.	132.628,04 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir a informe técnico al Servicio de Mantenimiento la documentación aportada por los licitadores para su correspondiente evaluación. Previa dicha valoración, se aplicarán los parámetros objetivos establecidos en la letra "K" del cuadro de características del contrato para identificar posibles ofertas anormalmente bajas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Esperanza Barceló Estelrich
SECRETARIA

D. Alfonso Molina Jiménez
PRESIDENTE

Documentos que acompañan al acta para su publicación:

- (1) Informe técnico de fecha 17 de diciembre de 2022.

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE: “OBRAS DE ACTUACIÓN DE LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES SITA EN AVDA DEL MAR DE COSTA DE LA CALMA”

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente informe la valoración técnica de los criterios evaluables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas para el contrato de obras, con número de expte. de contratación 2022159, correspondientes a la ejecución de “obras de actuación de la zona de juegos infantiles sita en Avda del Mar de Costa de la Calma”.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas junto con el resto de documentación necesaria fueron publicados en la plataforma de contratación durante el plazo legal establecido para que pudieran presentar ofertas todas aquellas empresas que estuvieran interesadas.

Una vez concluido el plazo establecido, se han presentado ofertas por parte de la empresas AMER OBRES I SERVEIS y SAVIA PROYECTOS

2. VALORACION DE LAS OFERTAS

Las empresas presentadas han sido admitidas al procedimiento de selección. A petición de la Mesa de Contratación se realiza el presente informe de valoración técnica de las ofertas presentadas, conforme a los criterios de adjudicación que en este sentido establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán en el contrato de servicios.

Se hace constar que el técnico que suscribe el presente informe no tiene vinculación alguna con las empresas licitadoras ni se encuentra incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 39/2015, de Procedimiento de las Administraciones Públicas.

La oferta técnica de los criterios evaluables mediante juicio de valor supone 50 PUNTOS del criterio de adjudicación. Para valorar la Propuesta Técnica de las proposiciones que han sido admitidas, se analizarán y puntuarán las materias que a continuación se relacionan, siguiendo las pautas que asimismo se detallan, y penalizando la falta de concreción a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El CUADRO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES establece que las ofertas se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato, por orden decreciente de importancia con arreglo a la siguiente ponderación, son:

Carrer de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 – Calvià. Mallorca
Tel. 971 13 91 00

Criterio	Ponderación
1.- Oferta económica	50
2.- Oferta técnica	50

B. FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES

La oferta económica se valorara mediante formula matemática y la oferta técnica mediante juicio de valor. Las formulas para la valoración de las proposiciones o el modo en que se valoran respecto a los criterios de adjudicación es el siguiente:

1.- Oferta económica (máximo 50 puntos):

La oferta económica se valorara según la formula:

$$P_t = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_t}{B_{max}} \right) \right]$$

Siendo:

PI= Puntos obtenidos

Peco= Puntuación del criterio económico, mínimo 50 puntos.

Bi = Baja de la oferta para la que se quiere determinar la puntuacion calculada como el porcentaje que represente la diferencia entre el presupuesto base de licitacion (*I.V.A. excluido*) y el presupuesto de la oferta presentada (*I.V.A. excluido*), expresado en tanto por ciento sobre el presupuesto base de licitacion (*I.V.A. Excluido*).

Bmax = Baja de la oferta mas economica de todas las admitidas, no teniendo en cuenta las ofertas que se declaren anormales o desproporcionadas que quedan excluidas de la clasificacion de acuerdo con el articulo 150 de la LCSP.

2.- Oferta técnica (máximo 50 puntos):

Para valorar la Propuesta Técnica de las proposiciones que hayan sido admitidas, se analizaran y puntuaran las materias que a continuación se relacionan, siguiendo las pautas que asimismo se detallan.

La proposición técnica de los licitadores deberá contener la documentación necesaria (impresa o digital) para poder valorarla de acuerdo al mismo, con una extensión máxima de 20 (no de paginas de texto -incluida toda la documentación gráfica- que se determine), con fuente: arial narrow 12, interlineado 1,5 y margenes 1, limitando el margen izquierdo a 1,5 cm como mínimo. La documentación que exceda la extensión fijada no sera tomada en cuenta a efectos de valoración de la proposición técnica. Se penalizara la falta de concreción de las ofertas a lo requerido en los pliegos.

Los criterios de valoración para cada uno de los apartados mencionados son los siguientes:

2.1. Programación y planificación de los trabajos (Hasta un máximo de 20 puntos):

Se especificarán de forma detallada y coherente las directrices (8 puntos) que se seguirán para la elaboración de las distintas actividades por el equipo disponible (3 puntos) así como las medidas específicas (9 puntos) que se llevaran a cabo relacionadas directamente con la obra, aportando compromiso de cumplimiento en caso de resultar adjudicatario.

2.2. Grado de conocimiento del entorno (Hasta un máximo de 10 puntos):

Se valorara el grado de conocimiento y análisis de la problemática del entorno relacionada directamente con la obra. Apoyo fotográfico, planos o fotos aéreas en su caso (3 puntos), explicación de la problemática (3 puntos), influencias externas sobre la obra (2 puntos), servicios afectados (2 puntos).

2.3. Sistema de calidad y de gestión ambiental (Hasta un máximo de 12 puntos):

Se propondrán medidas específicas al Contrato (solamente estas), para el aseguramiento de la calidad (1 punto), medidas generales de gestión ambiental adoptadas por la empresa licitadora (5 puntos) y medidas específicas de gestión ambiental en la obra objeto del presente pliego (6 puntos).

2.4. Compromiso de composición paritaria de la plantilla para conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (hasta un máximo de 3 puntos):

Plantilla paritaria de Dirección (1 punto), oficina técnica (1 punto) y personal de obra (1 punto)

Se entiende que la política de paridad es de la empresa de forma global, con independencia de resultar adjudicatarios o no

El compromiso de composición paritaria de la plantilla se ira puntuando dependiendo de la paridad de dirección, oficina técnica y personal de obra de la empresa.

2.5. Prevención de riesgos laborales siempre que superen los mínimos establecidos en la Ley (Hasta un máximo de 5 puntos):

Se plasmaran las directrices (2 puntos) para la elaboración del Plan de Prevención, adecuado a las características del Contrato, con referencias al Técnico de Prevención y sus funciones (1 punto), y las medidas específicas (2 puntos) que se llevaran a cabo para minimizar los riesgos.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

1. La **programación y planificación de los trabajos (Hasta un máximo de 20 puntos)** recogidas en el pliego de prescripciones técnicas

1) AMER OBRES I SERVEIS: *“Las directrices de obra para la ejecución de las distintas partidas serán:*

- *División de la obra en actuaciones*
- *Mínimo número de equipos y mínimo número de tajos abiertos*
- *Mínimo desplazamiento de los equipos*
- *Polivalencia de equipos de trabajo*
- *Construcción de los cruces y accesos alternativos*

- Control de la calidad, seguridad, y gestión del medio ambiente en obra
- Gestión de la comunidad y partes interesadas.”(pág 1-7 de la oferta)

El licitador ha realizado una correcta planificación de los trabajos a ejecutar especificando cada fase de obra y ha llevado a cabo diagrama de Gannt especificando los tiempos de ejecución del proyecto.

2) SAVIA PROYECTOS: *“La duración de los diferentes trabajos queda indicada en el cronograma adjunto, que sería de un total de 56 días naturales, trabajando una jornada de 40 hrs semanales de lunes a sábado...Para justificar el plan de trabajo, nos basamos en realizar una serie de trabajos con un equipo de trabajos de dos operarios para poder llegar a los rendimientos que proponemos en los días que indicamos en dicho plan.”(pág.1-3 de la oferta)*

El licitador ha realizado una correcta planificación de los trabajos a ejecutar y ha llevado a cabo diagrama de Gannt especificando los tiempos de ejecución del proyecto. No especifica en su planificación la instalación del césped artificial con la arena de sílice.

2. El **Grado de conocimiento del entorno (Hasta un máximo de 10 puntos).**

1) AMER OBRES I SERVEIS: *“El objeto de este proyecto es atender a la problemática actual que presenta el parque de Costa de la Calma tanto de **funcionalidad como de estética.**”*

Dicha problemática se puede resumir en los siguientes puntos:

- *Falta de una zona de parque infantil adecuado y seguro para la diversión de los niños de diferentes edades*
- *Iluminación insuficiente y de poca calidad lumínica en el parque.*

En referencia a la problemática durante la ejecución de la obra, destaca la coexistencia de las obras con el tránsito peatonal del parque y vehicular de la Avenida del Mar.”. (pág.8-11 de la oferta).

El licitador especifica correctamente las dificultades existentes, además de influencias externas sobre ella y servicios afectados con detalle.

2) SAVIA PROYECTOS: *“Se plantea este estudio para conseguir llevar a buen término las obras necesarias para la construcción de varias zonas de juegos infantiles en la “OBRAS EXP 2022159 – ACTUALIZACIÓN DE LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES SITA EN AVDA DEL MAR DE COSTA DE LA CALMA-CALVIA*

Tras visita realizada a la zona de actuación de proyecto, realizamos reportaje fotográfico de la zona donde podemos confirmar las partidas incluidas en proyecto y que iremos desarrollando a lo largo de la obra.” (pág.6-10 de la oferta).

El licitador especifica correctamente las dificultades existentes y la manera de realizar los trabajos.

3. **Sistema de calidad y de gestión ambiental (Hasta un máximo de 12 puntos).**

1) AMER OBRES I SERVEIS: *“Las obras se llevarán a cabo dentro del marco de especificaciones y directrices establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad establecido en AMER E HIJOS según la Norma UNE-EN-ISO 9001:2008, en el cual tiene descritos las Instrucciones Técnicas para el correcto desarrollo de las unidades de obra que se estén ejecutando....Amer e Hijos tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental según la Norma UNE-EN ISO 14001, bajo el cual se realizarán los trabajos objeto de la presente oferta, con el objeto de minimizar los impactos ambientales generados por la ejecución de la obra....A continuación, se incluye la Evaluación de Aspectos Medioambientales **ESPECÍFICA** para esta obra en donde se analizan por categorías los riesgos medioambientales de la obra cuantificando su magnitud, frecuencia y gravedad”(pág 12-18 de la oferta).*

Se describen las medidas específicas para asegurar la calidad y la gestión ambiental de la obra con procedimientos ajustados a las normas (normas UNE-EN) de referencia para su correcta implantación. Además incluye una evaluación ESPECÍFICA donde analiza los riesgos medioambientales por categorías de la obra y una estimación de los residuos que van a generar y como minimizarlos o reutilizarlos.

2) SAVIA PROYECTOS: *“SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS,S.L. dispone de certificación ISO 9001, certificado por SGS(Ver Anexo)*

El control de calidad de la obra consistirá en la verificación de los programas de puntos de inspección de las principales actividades a desarrollar, descritas anteriormente, así como la verificación del correcto suministro de los materiales mediante la cumplimentación de las fichas de recepción de materiales...” (pág.12-14 de la oferta).

Se describen las medidas específicas para asegurar la calidad y la gestión ambiental de la obra con procedimientos ajustados a las normas (normas UNE-EN) de referencia para su correcta implantación.

4. **Compromiso de composición paritaria de la plantilla para conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Hasta un máximo de 3 puntos).**

1) AMER OBRES I SERVEIS:

*“Se compromete a: En caso de resultar adjudicatario de las obras de “**OBRAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES SITA EN AVDA DEL MAR DE COSTA DE LA CALMA**” a implementar una composición paritaria de la plantilla de la empresa destinada a las labores de Dirección, oficina técnica y personal de obra.”(pág 17 de la oferta).**El licitador cumple con las directrices de paridad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.***

2) SAVIA PROYECTOS:

“El compromiso de composición paritaria de la plantilla está muy presente en SAVIA PROYECTOS.

*Tenemos un firme compromiso de garantizar el derecho al trabajo en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, velando permanentemente por evitar cualquier discriminación laboral por razones de género. En este sentido las relaciones entre nuestro personal se caracterizan por la dignidad y el respeto mutuo.” (pág 15-17 de la oferta).**El licitador cumple con las directrices de paridad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.***

5. **Prevención de riesgos laborales siempre que superen los mínimos establecidos en la Ley (Hasta un máximo de 5 puntos).**

1) AMER OBRES I SERVEIS: "Amer e Hijos dispone de un sistema de prevención totalmente integrado en la estructura de la empresa, además voluntariamente y mejorando los requisitos legales Amer e Hijos se encuentra certificado conforme a la norma ISO 45001" (pág 17-20 de la oferta).

El licitador cumple con las directrices de prevención de riesgos laborales.

2) SAVIA PROYECTOS:

"Para dar cumplimiento al punto 5, SAVIA PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS SL tiene establecido un contrato con el servicio de prevención ajeno QUIRONPREVENCION y elaborará un Plan de Prevención adecuado a las características del Contrato, redactado por técnico superior en prevención de riesgos laborales, en el que se reflejarán las medidas específicas que se llevarán a cabo para minimizar los riesgos."(pág 18-19 de la oferta)

El licitador cumple con las directrices de prevención de riesgos laborales.

4. VALORACION DE LAS OFERTAS

La puntuación obtenida por los licitadores, una vez analizadas las ofertas presentadas, es:

	Máx. puntuación	AMER OBRES I SERVEIS	SAVIA PROYECTOS
Programación y planificación de los trabajos	20	20	12
Grado de conocimiento del entorno	10	10	6
Sistemas de calidad y gestión ambiental	12	12	9
Compromiso de composición parental de la plantilla para conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres	3	3	3
Prevención de riesgos laborales siempre que superen los mínimos establecidos por la Ley	5	5	2
TOTAL	50	50	32

- En la valoración de "la programación y planificación de los trabajos", se ha otorgado a AMER OBRES I SERVEIS 20 puntos porque han especificado de forma detallada cada una de las fases y directrices de la obra (8 puntos), las actividades con el equipo que dispone (3 puntos) y medidas específicas y rendimientos de las distintas actividades (9 puntos). SAVIA PROYECTOS ha desarrollado las actividades con el equipo del cual dispone, los tiempos de duración y las medidas

específicas, con un pequeño error, ya que indica que instalarán un acabado de caucho con el color según diseño y en este proyecto se instala césped recuperado. Por ello, le otorgan los 3 y 9 puntos.

- En la valoración del “grado de conocimiento del entorno” AMER OBRES I SERVEIS especifican y desarrollan los distintos puntos a valorar aportando fotografías, fotos aéreas, explicación de problemáticas, influencias externas y servicios afectados por lo que se les asignan 10 puntos. SAVIA PROYECTOS desarrollan distintos puntos a valorar aportando fotografías, fotos aéreas, explicación de problemáticas pero no contempla ninguna influencia externa ni servicios afectados sobre los trabajos por lo que se le asigna 6 puntos.
- Para la valoración de “Sistemas de calidad y gestión ambiental”, se ha puntuado con 12 puntos a la empresa AMER OBRES I SERVEIS porque describen las medidas específicas para asegurar la calidad, las medidas generales de gestión ambiental y las medidas específicas de gestión ambiental de la obra con procedimientos ajustados a las normas (normas UNE-EN) de referencia para su correcta implantación. Además incluye una evaluación ESPECÍFICA donde analiza los riesgos medioambientales por categorías de la obra y una estimación de los residuos que van a generar y como minimizarlos o reutilizarlos. SAVIA PROYECTOS describen las medidas específicas para asegurar la calidad (1 punto), las medidas generales de gestión ambiental (4 puntos) y las medidas específicas de gestión ambiental de la obra (4 puntos) con menor detalle.
- Para la valoración del “Compromiso de composición paritaria de la plantilla para conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres” se ha valorado con 3 puntos a las empresas AMER OBRES I SERVEIS y a SAVIA PROYECTOS por implementar una composición paritaria en sus plantillas que asegura una mayor igualdad entre hombres y mujeres.
- En la “Prevención de riesgos laborales siempre que superen los mínimos establecidos en la Ley” se han valorado con la máxima puntuación a la empresa AMER OBRES Y SERVEIS ya que disponen de un técnico superior de PRL propio de la empresa además del encargado y de 2 recursos preventivos. Indican las directrices para elaborar el Plan de prevención y las medidas específicas SAVIA PROYECTOS dispone de un servicio ajeno para elaborar el Plan de prevención y no indican directrices a seguir ni indican las funciones del técnico de prevención.

5. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que se ha confeccionado el presente informe de valoración técnica con estricta sujeción a las prescripciones establecidas en el Pliego, se remite a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Calvià, 11 de Noviembre de 2022
Arquitecte tècnic municipal de Manteniment

David Prieto Blanco